



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS FEDERALES
BAYAMÓN, PUERTO RICO**

AVISO

ENMIENDA APROBADA AL MAPA DE CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

Para conocimiento del público general y en conformidad con las disposiciones del Artículo 6.015 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico; el Artículo 32, Inciso (b) de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación", 23 L.P.R.A. § 63 (d); la Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", 3 L.P.R.A § 9601 et. seq.; la Ley 161 del 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, 23 L.P.R.A. § 9011 et. seq.; el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, con vigencia del 2 de enero de 2021; y el Convenio de Transferencia de Ciertas Facultades de la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos por el Gobierno de Puerto Rico al Municipio Autónomo de Bayamón, revisado el 26 de diciembre de 2012, se informa la aprobación por parte del Municipio Autónomo de Bayamón y la adopción por parte de la Junta de Planificación de la enmienda al Mapa de Calificación de Suelos del Municipio de Bayamón según se describe a continuación:

NÚM. DE CASO: 2022-15-0077-CZ	Enmienda a las hojas Núm. 068 y 069 del Mapa de Calificación aprobado en el año 2012, para autorizar el cambio de un distrito Residencial Intermedio (R-I) a un distrito Industrial Liviano (I-L). El solar con cabida de 30,264 metros cuadrados, está localizado en Carretera PR-831 KM 2.0 del Municipio de Bayamón, cuyo número de catastro, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 113-037-863-29.
HOJAS NÚM: 068 y 069	

El geodato con el cambio de calificación aprobado podrá ser obtenido a través de la Oficina de Planificación, Ordenamiento Territorial y Administración de Fondos Federales, ubicada en la Casa Alcaldía del Municipio de Bayamón. Esta enmienda entrará en vigor a los 15 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso. Esta publicación es pagada por el proponente.


Hon. Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde